

Expediente n.º: 124/2020

Resolución : Suspensión Fiestas Octubre

Fecha de iniciación: 9/09/2020

DON JAVIER IGAL IGUAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARCASTILLO.- NAVARRA.-

Declarada por la Organización Mundial de la Salud la situación de emergencia de salud pública de importancia internacional en relación con la enfermedad denominada COVID-19.

Dado que desde Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) recomendaron en su momento la suspensión de la celebración de todo tipo de fiestas patronales o equivalentes durante este año 2020 por motivos de salud pública a consecuencia del COVID-19.

Dada la situación sanitaria en la que continuamos actualmente que según todos los indicadores, nos sitúa en una segunda oleada de esta pandemia.

Reunida la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Carcastillo, tras deliberar y compartir con las Asociaciones Locales la situación que estamos viviendo y de acuerdo con todos ellos, en el ejercicio de la función de dirección de la administración municipal y con el objetivo de cancelar la preparación de todas las actuaciones que integran la programación de actos,

HE RESUELTO:

Primero.- Suspender oficialmente las Fiestas de la Virgen del Rosario de Carcastillo 2020 previstas para el 2, 3 y 4 de octubre, así como el resto de eventos que anualmente organiza el Ayuntamiento durante este año.

Segundo.- Lamentamos adoptar dicha medida, no obstante por responsabilidad y dada la evolución de esta pandemia consideramos que la celebración de las Fiestas de octubre supondría un riesgo elevado para la salud pública y ante situaciones excepcionales como la que vivimos, resulta necesaria una respuesta mesurada, coherente, proporcionada y basada en una evaluación de los riesgos locales de conformidad con las instrucciones generales del Instituto Navarro de Salud Pública y de la OMS.

Tercero.- Mostrar públicamente, nuestro agradecimientos a las asociaciones, colectivos, peñas y comercio local que contribuyen al desarrollo de nuestras fiestas patronales, por su comprensión y ejercicio de responsabilidad en esta fase de suspensión.

Cuarto.- Notificar dicha Resolución en el próximo Pleno y publicarla en la página Web del Ayuntamiento de Carcastillo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

